



#### HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:



Los suscritos Diputados Oscar Martín Ramos Salinas y Rogelio Arellano Banda, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c) y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, promovemos ante este Pleno Legislativo la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional de Migración a través de la Secretaría de Gobernación, autoridades federales, estatales y municipales para que, de manera coordinada, garanticen el ingreso, tránsito y salida de nuestros connacionales, con absoluto respeto a los derechos humanos establecidos en el Programa Paisano "Operativo de Invierno 2017", con base en la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Derivado de los problemas de inseguridad que se vive en carreteras, hoy en día debemos de fortalecer los mecanismos que controlen y eliminen índices de prácticas de maltrato, extorsión, robo y corrupción en que pueden incurrir los servidores públicos en contra de connacionales que motivados por el periodo vacacional próximo a suscitarse ingresan a nuestro país.





Al respecto y con base en el antecedente expuesto, año con año se implementan diversos operativos en los cruces fronterizos y otros puntos de la republica, que tiene como propósito salvaguardar la integridad de quienes nos visitan.

El Programa Paisano, es ya una tradición en la que convergen autoridades de los tres órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil, para lo cual el Instituto Nacional de Migración, de manera coordinada dirige dicho programa y que por tratarse de fechas de gran afluente vacacional se implementa el "Operativo de Invierno 2017", mismo que tiene a bien iniciar el día primero de noviembre del actual, manteniéndose hasta el 8 de enero de 2018.

En razón de lo anterior, se considera oportuno que esta Sexagesima Tercera Legislatura del Congreso de Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, haga la parte correspondiente que como representación social le concierne efectuar, para lo cual estimamos que se debe exhortar de forma respetuosa a las autoridades encargadas de coordinar e implementar tal Programa.

Toda vez que en el Programa Paisano, se brindarán servicios asistenciales a los connacionales que en estos próximos meses de temporada de fin de año, retornan a nuestro país a visitar a sus familiares, es necesario que nuestras autoridades cumplan a cabalidad con su obligación de brindar un buen trato, digno y respetuoso a todos ellos.





Para lo cual tanto autoridades federales, estatales y municipales, deben de dar a conocer y difundir sus derechos y obligaciones, así como proteger su integridad física y patrimonial, además de sensibilizar y capacitar a servidores públicos y sociedad civil, y atender y dar seguimiento a quejas y denuncias, entre otros aspectos.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y por tratarse de un asunto noble y de urgente resolución, toda vez que ya ha sido instalado el Comité Interinstitucional que da seguimiento al Programa Paisano "Operativo de Invierno 2017" con fundamento en los artículos 93 y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se somete a la consideración del Pleno Legislativo, su dispensa de trámite para proceder directamente a su discusión y aprobación en su caso, el siguiente proyecto de:





#### **PUNTO DE ACUERDO**

ARTÍCULO UNICO: La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional de Migración a través de la Secretaría de Gobernación, autoridades federales, estatales y municipales para que, de manera coordinada, garanticen el ingreso, tránsito y salida de nuestros connacionales, con absoluto respeto a los derechos humanos establecidos en el Programa Paisano "Operativo de Invierno 2017".

#### **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese el presente Acuerdo a las autoridades correspondientes.





Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

A T E N T A M E N T E
DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

DIP. OSCAR MARTINERAMOS SALINAS

DIP ROGELIO ARELLANO BANDA

(Solicito que se inserte en el acta correspondiente el contenido íntegro de la presente acción legislativa.)